

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
	NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 1 DE 21	

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CASTILLO

VIGENCIA FISCAL 2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, Noviembre 10 de 2022
Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	PÁGINA 2 DE 21	
NTC ISO 9001:2015			

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
GESTION FISCAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CASTILLO**

Contralora Municipal: **DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA**

Director Técnico de Fiscalización: **JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA**
Supervisor

Equipo de Auditoria:

JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS
Profesional Universitario, Líder

MATIAS TOLOZA TORRES
Profesional Universitario

BRAYAN TOLOZA ORTIZ
Profesional Universitario

JOSÉ QUICENO FLOREZ
Profesional Externo, Abogada

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
	NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 3 DE 21	

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	5
2.1 Objetivo General	5
2.2 Fuentes de Criterio	5
2.3 Alcance de la Auditoría.....	6
2.4 Limitaciones del Proceso.....	6
2.5 Resultados Evaluación Control Interno	6
2.6 Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada.....	7
2.7 Relación de Hallazgos.....	7
2.8 Plan de Mejoramiento.....	8
3. OBJETIVOS Y CRITERIOS	9
3.1 Objetivos Específicos.....	9
3.2 Criterios de Auditoría	9
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA. 10	
4.1.1 Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores.....	10
4.2 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 1	10
4.3 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 2	11
4.4 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 3	13
4.5 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 4	16
4.6 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 5	17
4.7 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 6	19
4.8 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 7	21
5. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	21

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
	NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 4 DE 21	

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Rector
HERNAN FERIA MORON
 Institución Educativa El Castillo
 Barrancabermeja

Respetado Rector:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja realizó auditoria de cumplimiento sobre Gestión Fiscal en la Institución Educativa El Castillo.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Territorial (CT) expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Fiscal, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, proferida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Territorial (CT) la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, las cifras presupuestales, contractuales, el cumplimiento de plan de mejoramiento, el reporte en las plataformas SIA y el cumplimiento de las disposiciones legales que fueron requeridos.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en la vigencia fiscal 2022. El período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consideró pertinentes.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

2.1 Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa El Castillo, durante la vigencia 2021, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación.

2.2 Fuentes de Criterio

De acuerdo con el objeto de la auditoría, el marco legal sujeto a verificación fue:

Fuentes de Criterio
Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, adopta el Decreto Nacional al Municipio; teniendo en cuenta especialmente, el principio de Planeación, Anualidad, Homeóstasis, o equilibrio Financiero Presupuestal.
Decreto 4791 de 2008, pauta y guía del manejo de los Fondos Educativos.
Acuerdo 017 del 23 de noviembre 2020, mediante la cual se adopta, reglamente y establece el manual de contratación y otros procedimientos.
Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI y la Resolución Administrativa N° 027 de 13 de febrero de 2019, mediante la cual se reglamenta la Rendición de la Cuenta Electrónica.
Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, artículo 45 “Plan de Mejoramiento y Seguimiento”, y la Resolución Administrativa N° 027 de 2019, capítulo correspondiente al seguimiento del Plan de Mejoramiento.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		VERSION : 01	
	INFORME DE AUDITORIA AC		

2.3 Alcance de la Auditoría

La auditoría a desarrollar es de Cumplimiento a través de la cual se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados de la gestión fiscal adelanta por la Institución Educativa El Castillo, en la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

2.4 Limitaciones del Proceso

En el trabajo adelantado de esta auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma, por lo tanto no surgieron restricciones.

2.5 Resultados Evaluación Control Interno

De acuerdo con los resultados en el Papel de Trabajo PT 24-AC y en todo el análisis precedente a este documento, correspondiente a la fase de planeación, registramos dicha evaluación:

- a. Ambiente de control: La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.
- b. Gestión del riesgo: La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta adquisición de bienes y servicios y se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos de pagaduría, almacén y contratación.
- c. Actividades de control: Existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos internos de pagaduría, almacén y contratación, a su vez se realiza auditorias por diferentes entes competentes, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación, Control Interno, Contraloría General y Municipal.
- d. Información y comunicación: La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones de Consejo Directivo, se comunica todas estas circunstancias o mejoramientos. Para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento.
- e. Supervisión y monitoreo: La administración monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorias que realiza periódicamente la Secretaría de Educación Distrital, Control Interno del Municipio, y otros entes competentes del Nivel Nacional; además contamos con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

Conforme a la información arrojada en el PT 24-AC, el resultado en la Calificación total de control fiscal interno fue ADECUADO.

Así mismo, al interior del PT 24-AC, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia es EFICIENTE, como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0.7
				EFICIENTE

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

2.6 Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión fiscal de El Castillo es conforme en consideración con los criterios aplicados.

Conclusión sin reservas.

Se establece también, que el concepto de la evaluación es Sin Reservas, en razón a que la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa EL CASTILLO, para la vigencia 2021, resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, no se determinaron hallazgos ni observaciones que alcanzarán el valor de la materialidad de planeación ni del error tolerable aun siendo acumulados los que son de una misma naturaleza.

2.7 Relación de Hallazgos

Como resultado de la presente Auditoría de Cumplimiento a la Institución Educativa El Castillo, el equipo auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja constituyó dos (02) Observaciones Administrativas.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015			

2.8 Plan de Mejoramiento

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectadas en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución Orgánica N° 056 de 2021, que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

10 de Noviembre de 2022,

DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

Equipo de Auditoría:

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
 Coordinador

JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS
 Profesional Universitario, Líder

MATIAS TOLOZA TORRES
 Profesional Universitario

BRAYAN TOLOZA ORTIZ
 Profesional Universitario, Abogado

JOSE QUICENO FLOREZ
 Profesional Externo

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	
			PÁGINA 9 DE 21

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la Gestión Fiscal, fueron:

3.1 Objetivos Específicos

1. Evaluar la ejecución de los Recursos Propios del Colegio y las transferencias del orden municipal asignados al colegio Municipal el Castillo, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021.
2. Evaluar la ejecución de los Recursos Propios del Colegio y las transferencias del orden municipal asignados al colegio Municipal el Castillo, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021.
3. Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 con recursos propios del colegio y las transferencias del orden municipal asignados al Colegio Municipal el Castillo.
4. Revisión rendición de la cuenta SIA Contralorías, vigencia 2021 en lo que aplica.
5. Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
6. Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).
7. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

3.2 Criterios de Auditoría

Evaluar la ejecución de los Recursos Propios de la I.E. y las transferencias del orden municipal, vigencia 2021.

Evaluar el presupuesto de ingresos y gastos de la I.E. El Castillo, vigencia 2021.

Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 de la I.E. con recursos propios y las transferencias del orden municipal.

Revisión de la Cuenta SIA Contralorías vigencia 2021, en lo que aplica.

Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	PÁGINA 10 DE 21	

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

En el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa El Castillo, frente a los recursos propios en la vigencia 2021, cuyo desarrollo se puede evidenciar en las conclusiones de cada uno de los objetivos específicos que hacen parte del cuerpo del informe.

4.1.1 Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores

No aplica, por cuanto es la primera Auditoría de Cumplimiento.

4.2 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluar la ejecución de los Recursos Propios del Colegio y las transferencias del orden municipal asignados al colegio Municipal el Castillo, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, adopta el Decreto Nacional al Municipio, que hace referencia especialmente al principio de Planeación, Anualidad, Homeóstasis, o equilibrio Financiero Presupuestal.

Con base en lo anterior, la revisión de los ingresos y gastos en la ejecución de presupuesto, se ejecuta el control mediante el seguimiento y cumplimiento del Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, a su vez del Acta de Acuerdo N° 016 de 2020 del Consejo Directivo de la I.E., que establece el presupuesto del periodo fiscal 2021 de la I.E El Castillo; adicionado el manual de contratación como mecanismo de control.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto inicial de la institución educativa el castillo, en la vigencia 2021, fue aprobado mediante el Acta de Acuerdo No 018 de noviembre 19 de 2020, en la suma de \$260.108.500, compuesto por recursos propios (arrendamientos, certificados, constancias y diplomas; transferencias subsidios educativos – Alcaldía; recuperación de cartera y otros ingresos) en la suma de \$14.000.000 y por recursos de transferencias (SGP - gratuidad) la suma de \$244.108.500. Lo anterior dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008.

Que dicho presupuesto se le hicieron adiciones por \$153.740.721,92 mediante los acuerdos números: 001,003,005, de enero 26 de 2021 por \$55.173.705,18; acuerdo 015 del 24 de agosto de 2021 por \$18.743.286; acuerdo 018 de agosto 24

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 11 DE 21

de 2021 por valor de \$12.500.000; acuerdo 022 de abril 15 de 2021 por \$ 64.922.282 Créditos y contra créditos por valor de \$53.248.151 según actas número 009,011,010,014,017,019,020,027,029,030 y 031 de 2021, y unas reducciones de acuerdo a las actas No 007,012 y 024 de 2021 por valor de \$35.756.79; para un presupuesto definitivo de \$378,093,142.92. En cumplimiento del artículo 12 del decreto 4791 de 2008.

A continuación, se ilustra las modificaciones y Ejecución Presupuestal de Ingresos de la vigencia 2021 presentado por la I.E. el Castillo:

CONTRALORIA		ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA EL CASTILLO									
RENDICION DE CUENTAS		NIT No: 829.002.450-8									
INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESO		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN FERIA MORON									
		CIUDAD: BARRANCABERMEJA									
		VIGENCIA FISCAL: AÑO 2021									
		TELEFONO: 6105831									
FECHA: DICIEMBRE DE 2021		HOJA 12 DE 12									
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO DEFINITIVO S=1+2-3-4	PRESUPUESTO EJECUTADO			SALDO POR RECAUDAR S=5-7	
			ADICIONES	REDUCCIONES	APLAZAMIENTO		MESES ANTERIORES	RECAUDOS DICIEMBRE	TOTAL RECAUDADO		
020300	PRESUPUESTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	14,000,000.00	12,536,826.00	270,736.00	12,807,562.00	1,192,438.00	
0203420101	RECURSOS PROPIOS						0.00		0.00	0.00	
0203420101-01	ARRENDAMIENTOS	2,000,000.00		2,000,000.00		0.00	0.00		0.00	0.00	
						0.00	0.00		0.00	0.00	
0203420103	COSTOS EDUCATIVOS					0.00	0.00		0.00	0.00	
0203420103-05	EDUCACION FORMAL-EDUCACION PARA ADULTOS	12,000,000.00				12,000,000.00	10,797,100.00		10,797,100.00	1,202,900.00	
						0.00	0.00		0.00	0.00	
0203420105	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION					0.00	0.00		0.00	0.00	
0203420105-06	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	2,000,000.00				2,000,000.00	1,654,000.00	269,000.00	1,923,000.00	77,000.00	
0203420105-06	OTROS					0.00	0.00		0.00	0.00	
						0.00	0.00		0.00	0.00	
0203420106	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS					0.00	0.00		0.00	0.00	
0203420106-16	RENDIMIENTOS FINANCIEROS					0.00	85,726.00	1,736.00	87,462.00	-87,462.00	
						0.00	0.00		0.00	0.00	
020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS (C)	244,108,500.00	83,665,568.00	33,756,079.00	0.00	294,017,989.00	294,017,989.00	0.00	294,017,989.00	0.00	
02040201-03	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE BARRANCA	85,240,000.00		27,283,000.00		57,957,000.00	57,957,000.00		57,957,000.00	0.00	
02040201-04	TRANSFERENCIAS CONPES S.G.P.-GRATUIDAD	158,868,500.00		6,473,079.00		152,395,421.00	152,395,421.00		152,395,421.00	0.00	
02040201-25-FOME	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE BARRANCA		18,743,286.00			18,743,286.00	18,743,286.00		18,743,286.00	0.00	
02040201-25-CALIDA	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE BARRANCA		64,922,282.00			64,922,282.00	64,922,282.00		64,922,282.00	0.00	
020700	RECURSOS DE CAPITAL APROBADO (DB)	0.00	70,075,153.92	0.00	0.00	70,075,153.92	70,075,153.92	0.00	70,075,153.92	0.00	
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					0.00	0.00		0.00	0.00	
020790-11	RECURSOS PROPIOS- RECURSOS DE CAPITAL		2,401,448.74			2,401,448.74	2,401,448.74		2,401,448.74	0.00	
						0.00	0.00		0.00	0.00	
020790-13	RECURSOS TRANSF. MUNICIPIO-RECURSOS DE CAPITAL		27,520,329.00			27,520,329.00	27,520,329.00		27,520,329.00	0.00	
020790-14	RECURSOS S.G.P. GRATUIDAD-RECURSOS DE CAPITAL		40,153,376.18			40,153,376.18	40,153,376.18		40,153,376.18	0.00	
						0.00	0.00		0.00	0.00	
	TOTALES	260,108,500.00	153,740,721.92	35,756,079.00	0.00	378,093,142.92	376,629,968.92	270,736.00	376,900,704.92	1,192,438.00	

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la I.E. el Castillo, vigencia 2021.

4.3 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Evaluar el Presupuesto de ingresos y gastos al Colegio Municipal El Castillo, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

Teniendo en cuenta que la revisión de la destinación del recurso propio generado por la Institución Educativa, debe seguir estrictamente las actividades de manejo de los fondos educativos ordenado bajo el Decreto 4791 de 2008; para lo cual se referencia entre otros los artículos números: 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del mismo decreto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El Presupuesto inicial de la Institución Educativa El castillo, en la vigencia 2021, fue aprobado mediante el Acta de Acuerdo No 018 de noviembre 19 de 2020, en

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 iconotec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 12 DE 21

la suma de \$260.108.500, compuesto por recursos propios (arrendamientos, certificados, constancias y diplomas; transferencias subsidios educativos – Alcaldía; recuperación de cartera y otros ingresos) en la suma de \$14.000.000 y por recursos de transferencias (SGP - gratuidad) la suma de \$244.108.500. Lo anterior dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008.

De acuerdo al informe de ejecución presupuestal de ingreso de la vigencia 2021, presentado por la I.E el Castillo a este ente control, el presupuesto definitivo fue de \$378,093,142.92, pero su valor total recaudado fue la suma de \$ 376,900,704.92, logrando de esta manera recaudar el 99,6% con respecto a lo presupuestado, como se ilustra a continuación:

CONTRALORIA		ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA EL CASTILLO								
RENDICION DE CUENTAS		NIT No: 829.002.459-8								
INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESO		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN FERIA MORON								
		CIUDAD: BARRANCABERMEJA								
		VIGENCIA FISCAL: AÑO 2021								
		TELEFONO: 8105931								
FECHA: DICIEMBRE DE 2021		HOJA 12 DE 12								
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO			SALDO POR RECAUDAR
			ADICIONES	REDUCCIONES	APLAZAMIENTO		MESES ANTERIORES	RECAUDOS DICIEMBRE	TOTAL RECAUDADO	
020300	PRESUPUESTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	14,000,000.00	12,536,826.00	270,736.00	12,807,562.00	1,192,438.00
203420101	RECURSOS PROPIOS			2,000,000.00			0.00		0.00	0.00
0203420101-01	ARRENDAMIENTOS	2,000,000.00		2,000,000.00			0.00		0.00	0.00
203420103	COSTOS EDUCATIVOS						0.00		0.00	0.00
0203420103-05	EDUCACION FORMAL-EDUCACION PARA ADULTOS	12,000,000.00				12,000,000.00	10,797,100.00		10,797,100.00	1,202,900.00
0203420105	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION						0.00		0.00	0.00
0203420105-06	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	2,000,000.00				2,000,000.00	1,654,000.00	269,000.00	1,923,000.00	77,000.00
0203420105-06	OTROS						0.00		0.00	0.00
0203420106	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS						0.00		0.00	0.00
0203420106-16	RENDIMIENTOS FINANCIEROS						85,726.00	1,736.00	87,462.00	-87,462.00
020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	244,108,500.00	83,665,568.00	33,756,079.00	0.00	294,017,989.00	294,017,989.00	0.00	294,017,989.00	0.00
02040201-03	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE BARRANCA	85,240,000.00		27,283,000.00		57,957,000.00	57,957,000.00		57,957,000.00	0.00
02040201-04	TRANSFERENCIAS CONPES S.G.P.-GRATUIDAD	158,868,500.00		6,473,079.00		152,395,421.00	152,395,421.00		152,395,421.00	0.00
02040201-28-FOME	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE BARRANCA			18,743,286.00		18,743,286.00	18,743,286.00		18,743,286.00	0.00
02040201-35-CALDI	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE BARRANCA			164,922,282.00		164,922,282.00	164,922,282.00		164,922,282.00	0.00
020700	RECURSOS DE CAPITAL APROBADO (DB)	0.00	70,075,153.92	0.00	0.00	70,075,153.92	70,075,153.92	0.00	70,075,153.92	0.00
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL						0.00		0.00	0.00
020790-11	RECURSOS PROPIOS- RECURSOS DE CAPITAL		2,401,448.74			2,401,448.74	2,401,448.74		2,401,448.74	0.00
020790-13	RECURSOS TRANSF. MUNICIPIO-RECURSOS DE CAPITAL		27,520,329.00			27,520,329.00	27,520,329.00		27,520,329.00	0.00
020790-14	RECURSOS S.G.P. GRATUIDAD-RECURSOS DE CAPITAL		40,153,376.18			40,153,376.18	40,153,376.18		40,153,376.18	0.00
	TOTALES	260,108,500.00	153,740,721.92	35,756,079.00	0.00	378,093,142.92	376,029,968.92	270,736.00	376,900,704.92	1,192,438.00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la I.E. el Castillo, vigencia 2021.

Por otra parte, la I.E. presentó el informe de ejecución presupuestal de gastos, requerido también, por un valor total ejecutado de \$352,303,947.62; es decir, que la institución logró una ejecución presupuestal del 93,47 %, aproximadamente, con referencia al total recaudado (\$376,900,704.92) en la vigencia 2021. A continuación, se ilustra la ejecución presupuestal de gastos:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 14 DE 21	

ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo”.

Y la Ley 1150 de 2007, bajo (Parámetros del Estatuto Contractual de la Administración Pública) Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Por lo tanto, se decidió enfocar la actividad únicamente con los contratos que se financiaron con los recursos propios de la entidad y las transferencias del orden municipal.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (1)

Del total de los contratos de la muestra seleccionada se observa que en los contratos identificados como N°004-2021, 007-2021, 020-2021, 027-2021, 027-2021, 036-2021, 043-2021, 045-2021, 047-2021, 050-2021, 052-2021, 055-2021, 057-2021, 058-201, 023-2021 y 044-2021 la Institución Educativa por falta de gestión administrativa no publicó en el SECOP I la totalidad de los documentos requeridos. Igualmente se evidencia en el análisis realizado que la mayoría de documentos cargados al SECOP I fueron publicados de manera extemporánea incumpliendo la disposición de publicación “(...) *dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición*”.

RESPUESTA DEL AUDITADO

De acuerdo con el Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo. Numeral 6°. Del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015, establece las Funciones del Consejo Directivo debe reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (s.l.m.v.).

En el Manual de Contratación para la vigencia 2021 se aprobó que en publicidad lo siguiente: **PUBLICIDAD:** De acuerdo como lo establece Artículo 2.3.1.6.3.19. Del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015, Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo. Para contrataciones que no supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes; Esta publicación también se puede hacer en la página de Colombia Compra Eficiente; cuando se publique contratos en la página de Colombia Compra Eficiente se debe publicar los siguientes documentos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Contrato, Comprobante de Pago y Acta de Terminación. Se dejó estos mismos documento a publica porque son los que se están publicando en la Plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría.

De parte de la Institución Educativa se han tomado capacitaciones para cumplir con lo solicitado de la publicación en la plataforma de Secop, se tendrá el cuidado de hacerlo en los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

CONCLUSION Y ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta remitida por la IE, se precisa que la misma no procede y por lo tanto la observación se mantiene, inicialmente es importante aclarar que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja no tiene ni las facultades ni la competencia de establecer términos y/o criterios para la publicación de la contratación en la pagina del SECOP, pues esta no es su naturaleza. Sin embargo, es de conocimiento, que las instituciones educativas contratan con cargo a recursos públicos y sin importar la cuantía del proceso de contratación deben dar cumplimiento al principio de publicidad y transparencia en la contratación con recursos de naturaleza pública; en ese sentido, es importante precisar que quien determina dicha obligación es la norma, mas no éste ente de control, de un lado por lo establecido en el artículo 3° de la ley 1150 de 2011, y por otra parte el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015 y en complemento de esta disposición de obligatoriedad en cumplimiento de estos principios por parte de las instituciones que administran recursos públicos el concepto que Colombia Compra Eficiente expidió a través de la circular 1 del 21 de junio de 2013 en donde recordó a todas las entidades del estado su obligación de publicar de forma oportuna su actividad contractual en el SECOP, independientemente del régimen jurídico aplicable, su naturaleza jurídica, o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Por consiguiente, se configura **Hallazgo Administrativo (1)**

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)

De conformidad con los lineamientos que rigen los principios de la Contratación Estatal y bajo los parámetros contemplados por la IE dentro de su Manual de Contratación, esta institución no registra ninguna información en la página del SECOP I del contrato identificado como *contrato n° 034-2021*; por lo tanto, la IE, no está dando la aplicación del principio de publicidad y transparencia que rige a todas las actuaciones de la contratación pública.

RESPUESTA DEL AUDITADO

Respuesta Con respecto a la no publicación del contrato N° 034-2021, en su momento mediante oficio con fecha Noviembre 16 de 2021 se le preguntó a la pagadora SUSANA FERNANDEZ , quien es la persona con la función de ir subiendo la información al SECOP, el motivo de que no aparecía publicado el contrato N° 034-2021, el cual estaba en etapa de cierre; a lo cual la señora SUSANA FERNANDEZ respondió que el contrato había subido pero no aparecía y que tal vez la falla era del sistema por ser un contrato asignado por la modalidad de contratación directa. No obstante el contrato se subió a la plataforma SIA observa y se publicó en la página de la Institución en el link de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación para la vigencia 20221 "**PUBLICIDAD**: De acuerdo como lo establece el Artículo 2.3.1.6.3.19. DEL Decreto

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 16 DE 21	

1075 de mayo 26 de 2015, publicar en el sitio Web del establecimiento educativo, como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo. Para contrataciones que no superen la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales vigentes..."

Anexo: Copia del oficio enviado a la pagadora Susana Fernández, copia de la respuesta al oficio enviado a la pagadora Susana Fernández, pantallazo publicación SIA Observa, pantallazo publicación página institucional.

CONCLUSION Y ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta remitida por la IE, se precisa que la misma no procede y por lo tanto la observación se mantiene, es importante precisar que pese a que se recibió en la respuesta evidencia con respecto de la publicación de los procesos en SIA Observa y en la página web de la IE no es suficiente, pues como determina la norma se hace necesario que todas las entidades e instituciones que administren recursos públicos, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, publiquen todos sus procesos de contratación en el SECOP, esto atendiendo lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 1150 de 2011, precisando los criterios de la publicación de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015 y en complemento de esto el concepto expedido por Colombia Compra Eficiente a través de la circular 1 del 21 de junio del 2013. Con respecto del error que se hace mención al sistema del SECOP es importante precisar que la ley establece un término de tres (3) días contados a partir de la expedición de los documentos para hacer el cargue en la página de los procesos de contratación de manera oportuna, y dado que se precisa en la observación la NO publicación del contrato, el cual no se realizó si quiera de manera extemporánea se hace insuficiente el argumento de la IE. Por otro lado, no se encuentra que exista criterio o razón que restrinja, atendiendo el régimen de contratación, la publicación del proceso, razón por la cual no se encuentra razonable algunos de los argumentos expuestos por la IE con respecto de la omisión de publicación del contrato mencionado en la página del SECOP y por consiguiente se configura **Hallazgo Administrativo (2)**

4.5 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Revisión rendición de la cuenta SIA Contralorías, vigencia 2021 en lo que aplica.

En lo que respecta a la rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 202101 presentada en febrero del año 2022 correspondiente al período entre enero primero al 31 de diciembre de 2021, se verificó directamente en la plataforma SIA Contralorías la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 027 de 2019 de la

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01
		PÁGINA 17 DE 21	

Contraloría Municipal de Barrancabermeja; su calificación fue Favorable como se ilustra a continuación:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.6	60.00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100.0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Sobre el contenido de la cuenta anual consolidada se revisaron los siguientes formatos:

F03_agr: Cuentas Bancarias
 F04_agr: Pólizas de aseguramiento
 F06_agr: Ejecución presupuestal de ingresos
 F06A_cdn: Relación de ingresos
 F07_agr: Ejecución presupuestal de gastos
 F07A_cdn: Relación de compromisos
 F07B_cdn: Relación de pagos
 F07B1_cdn: Relación de pagos sin afectación presupuestal.
 F08A_agr: Modificaciones al presupuesto de ingresos
 F08B_agr: Modificaciones al presupuesto de egresos
 F13A_cmb: Contratación
 F24_plmej: Presentación de plan de mejoramiento
 F24A_aplme: Avance plan de mejoramiento

4.6 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

Esta revisión se hizo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 056 de 2021 por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI en la CMB:

Artículo 45. PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO: El auditado, como resultado de la auditoría cualquiera que sea su modalidad, deberá elaborar un plan de mejoramiento que atienda las deficiencias señaladas en el informe de auditoría,

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	
		PÁGINA 18 DE 21	

el cual será reportado a través del sistema determinado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

La Contraloría, efectuará vigilancia y control a las acciones que adopte el sujeto auditado sobre los resultados planteados en los informes de la auditoria. El seguimiento se enfoca en determinar si el sujeto de control ha desarrollado acciones para atender los resultados de informe de auditoría.

Igualmente, la Contraloría determinará la efectividad de las acciones del Plan de mejoramiento ejecutado por los sujetos vigilados. La efectividad consiste en la implementación de las acciones desarrolladas por el sujeto de control para contrarrestar las causas de los hallazgos, establecidos producto del ejercicio del control fiscal.

Los auditores, durante la fase de ejecución verificarán que los hallazgos hayan sido subsanados, así como si algunos de ellos se repiten, de los cual dejaran evidencia en papeles de trabajo. Esta evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros de seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente.

Para el efecto, se debe tramitar el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación del plan de mejoramiento. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja establecerá los lineamientos para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento a través de la rendición de la cuenta.

De igual manera, también se tuvo en cuenta la Resolución 027 de 13 de febrero de 2019 por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas del SIA, su revisión y se unifica la información que se presenta a la CMB específicamente enfocado en lo contemplado por el título V capítulo III Método de Evaluación del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.

De acuerdo a todo lo anterior y con base en el Papel de Trabajo PT 03-PF: Evaluación Plan de Mejoramiento, obtuvo un puntaje en el cumplimiento del plan de mejoramiento de 80,00, emitiendo un concepto de Cumple.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	93.8	0.20	18.8
Efectividad de las acciones	96.9	0.80	77.5
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	96.25
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

4.7 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6
Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).

Evidenciado en la planeación y ejecución del papel de trabajo PT-24 AC Riesgos y Controles a la Institución Educativa El Castillo vigencia 2021; como resultado o conclusión de su ejecución, se pudo establecer en la etapa de planeación que el riesgo era bajo, y en la etapa de ejecución los resultados de la efectividad de los controles dio eficaz; concluyendo que la Calificación Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno del Asunto o Materia auditado fue 0,7 con resultado de EFICIENTE.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 20 DE 21

A. Ambiente de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
B. Gestión del riesgos			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta adquisición de bienes y servicios se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos de pagaduría, almacén y contratación.	SI	1	Esta Gestion del Riesgo, es evaluada por los entes exteriores, ya que no contamos con la estructura legal para tener la oficina de Control Interno; pese a que se implementó el MECI en su momento.
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
C. Actividades de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos internos de pagaduría, almacén y contratación, a su vez se realiza auditorias por diferentes entes competentes, Ministerio de Educacion, Secretaría de Educacion, Control Interno y Contraloria General y Municipal.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
D. Información y comunicación			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones del Consejo Directivo, se comunica todas estas circunstancias o mejoramientos. Para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
E. Supervisión y monitoreo			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La administración monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorias que realiza periódicamente la Secretaría de Educación Municipal , Control Interno del Municipio, y otros entes competentes del Nivel Nacional; además contamos con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
Calificación total de control fiscal interno por componentes del aunto o materia a auditar		1.0000	ADECUADO

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 21 DE 21	

De acuerdo al PT 24-AC desarrollado, la calificación total del control fiscal interno arrojó como resultado ADECUADO.

4.8 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7
Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

En la presente Auditoria no se identificaron Beneficios de Control Fiscal.

5. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	2	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1,2,3,4 y 5)	2	